

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **40510** GUADALAJARA

Doña Natalia Cámara de Domingo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Que en el concurso 776/10, referente al concursado "Atolón Tecnologías, S.L.", con CIF B84079714 por auto de fecha 18 de julio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición la Administración concursal.

2. Se ha declarado disuelta la sociedad "Atolón Tecnologías, S.L.", acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

3. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso culpable.

4. Se ha acordado que la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado" tendrá carácter gratuito.

Guadalajara, 11 de marzo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130059176-1